

EMPRESAS

CHEQUE DIGITAL BANCOR



Descargá la aplicación,
seguí las instrucciones
y listo!



**Depositar tus cheques,
ahora es más fácil.**

GUÍA DE PREGUNTAS FRECUENTES

GUÍA DE PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué tipo de operaciones puedo realizar?

Depositar, custodiar o descontar cheques. Para cada operatoria se debe firmar a través de tu oficial de negocio el convenio y anexo respectivo.

2. ¿Necesito un usuario y clave para acceder a la aplicación?

Sí. Luego de firmar la solicitud en la sucursal del Banco, debés autogenerar tu usuario y clave en la Web Bancor/Empresas/Aplicaciones/Sistema de Cheque digital.
(https://www.bancor.com.ar/731_PortalEmpresas)

Al registrarte debés integrar la misma casilla de correo electrónico indicada en los formularios firmados con el oficial de negocios. Te llegará un e-mail para que valides la activación, en caso de que no te llegue el mail o no realizaste la activación en las primeras 24 horas debés ingresar al portal en la sección “¿Problemas para activar su usuario? Haga Clic Aquí”

3. ¿Cómo realizo la instalación del Sistema de Cheque Digital?

Para instalar es necesario consultar el Manual de Instalación Versión WEB escáner que se encuentra en https://www.bancor.com.ar/718_APP/empresas/canales-de-autogestión/cheque-digital y ver el video con la instalación del driver.

4. Ya consulte el manual de instalación y aún así no puedo instalar el sistema.

En caso de tener problemas para instalar la versión de Cheque Digital se debe solicitar soporte técnico al siguiente mail: soportedr@asjservicios.com.

Nota: Verificar que la/s PC cuente/n con los requisitos técnicos que figuran en el Manual de Instalación.

5. ¿Hasta qué hora puedo realizar operaciones?

Se puede operar en cualquier horario del día.

- **Depósito:** los cheques procesados y confirmados hasta las 16hs serán procesados en el día. Mientras que los procesados y confirmados después de las 16:00 al día hábil siguiente.
- **Custodia y Descuento de valores:** los cheques procesados y confirmados hasta las 13:30 serán procesados en el día. Mientras que los procesados y confirmados después de las 13:30 al día hábil siguiente.

6. ¿Cuál es el monto máximo para depósito de cheques?

No posee límite de monto ni cantidad de cheques.

7. ¿Cuál es el monto máximo para custodia de valores?

El monto límite será determinado por el oficial de negocio acorde la operatoria habitual del cliente.



8. ¿Cuál es el monto máximo para descuento de cheques?

El monto máximo para operar estará dado por el margen de calificación comercial disponible para cada cliente.

9. ¿Siempre tengo que poner el sello “presentado electrónicamente al cobro” en el cheque?

Sí, antes de digitalizarlos deben poner el sello en frente y dorso de cada cheque, en el margen izquierdo del frente del cheque.

10. ¿Cuánto tiempo tengo para entregar los cheques en la Sucursal?

- **Depósito:** no es necesario que presentes los cheques. Debes resguardarlos 60 días corridos desde la fecha de pago y entregarlo al banco en caso de ser requerido. Los cheques que el banco informe como rechazados, sí deben ser presentados a efecto de registrar en el mismo el rechazo.
 - **Custodia y descuento:** Tienes 5 días hábiles desde que realizaste la operación para llevar los físicos a la sucursal. En caso de no realizar la presentación no se liberará límite para poder seguir operando por la herramienta.
- *Excepcionalmente por situación de contingencia, el plazo se amplía a 30 días.

11. ¿Cuándo se renueva el límite de custodia y descuento?

El límite se renueva cuando presentas los cheques en la sucursal.

